

3.º Adjudicar definitivamente el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Abastecimiento, distribución y saneamiento de Murcia y sus pedanías», a «Bernal Pareja, S. A.», Empresa Constructora; en la cantidad de 642.102,023 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de uno; revisión de precios fórmula tipo «I» y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1972.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arabueta.

Sr. Ingeniero, Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan, afectadas en el término municipal de Tebar (Cuenca) por las obras comprendidas en el proyecto «Ensanche y mejora del firme, variante de Alarcón, C. N. III, de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 154 al 184».

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas en 11 de febrero de 1969 la adjudicación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto «Ensanche y mejora del firme, variante de Alarcón, C. N. III, de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 154 al 184», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo

le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia:

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Tebar (Cuenca), al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe del S. R. C., Angel Lacleta.—1.772-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Tebar

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — Ares	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
40	Raimón Sandoval Tendero	4,50	Parcela	Monte bajo con árboles	28	4	1970	14
41	Raimón Sandoval Tendero	5,70	Idem	Idem	28	4	1970	14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 741/1970, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gregorio López Bravo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gregorio López Bravo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 745/1970, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Licio de la Fuente y de la Fuente.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Licio de la Fuente y de la Fuente.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 746/1970, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Albaladejo García

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Albaladejo García.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 747/1970, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Enrique de la Mata Gorostiza.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique de la Mata Gorostiza.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 748/1970, de 1 de abril, por el que se concede a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Fermín Gutiérrez de Soto.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fermín Gutiérrez de Soto.

Vengo en concederle, a título póstumo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.
JOSE LEIS VILLAR PALASI

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 789/1970, de 21 de marzo, por el que se concede la Medalla al «Sufrimiento en el Trabajo», en su categoría de Oro, a título póstumo, a don Cristóbal López Valor.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Cristóbal López Valor, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta, vengo en concederle la Medalla al «Sufrimiento en el Trabajo», a título póstumo, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 790/1970, de 21 de marzo, por el que se concede la Medalla al «Mérito en el Trabajo», colectiva, en su categoría de Oro, al Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública.

En virtud de las circunstancias que concurren en el Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta, vengo en concederle la Medalla al «Mérito en el Trabajo» colectiva, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 791/1970, de 21 de marzo, por el que se concede la Medalla al «Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Juan Abelló Pascual.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Juan Abelló Pascual, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta, vengo en concederle la Medalla al «Mérito en el Trabajo» en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 792/1970, de 21 de marzo, por el que se concede la Medalla al «Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Noel Zapico Rodríguez.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Noel Zapico Rodríguez, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta, vengo en concederle la Medalla al «Mérito en el Trabajo» en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

ORDEN de 1 de abril de 1970 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata con Ramas de Roble, a don Antonio Mesa-Moles y Segura, doña Guadalupe Muñoz Sampedro, don Víctor Pérez Vizcaino y Ojea, don Ehas Otero Frías, don Ángel Ripoll Pastor y don José Ansaldo Vejarano.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Mesa-Moles y Segura, doña Guadalupe Muñoz Sampedro, don Víctor Pérez Vizcaino y Ojea, don Ehas Otero Frías, don Ángel Ripoll Pastor y don José Ansaldo Vejarano.

Este Ministerio ha tenido a bien concederles la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata con Ramas de Roble.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1970.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1970 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Francisco Javier Asens Juncosa y otros.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Javier Asens Juncosa, don Eugenio de Asís González, don Ventura Bagues Nasarre de Lotosa, don Pedro Benavent de Barberá y Abelló, don Carlos Fuertes Remiro don Lucio Lázaro López, don Juan Antonio López Rodríguez, don Celso Gregorio Pérez Descalzo, don Juan Zapata Cubelir, don Valerio Rico Santiago y don Manuel Oños de Plandolit.

Este Ministerio ha tenido a bien concederles la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1970.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 1 de abril de 1970 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don Roque Crisol Oliver y otros.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Roque Crisol Oliver, don Francisco Montero Collado, don Antonio Martorell Martorell y don José Aguilera Peña.

Este Ministerio ha tenido a bien concederles la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1970.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «H. I. Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, Gardoqui, 3, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «H. I. Iberduero, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kv., de la Alzarrate-Llodio-ct. Escuelas a ct. F. Belausteguigoitia, en Areta (Llodio), de las características principales siguientes: